



DECRETO N° 181

CASTRO, 30 de Abril del 2019.-

VISTOS: : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, A Sres. Salinas y Fabres Sociedad Anonima, **RUT N° 91.502.000-3**, por la suma de **\$12.190.154 (VALOR SIN IVA)**, la adquisición N° **2730-35-LE19**, denominada "Reparación Excavadora John Deere patente FLKZ-55.", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a la cuenta **N° 215.22.04.011.003 c.c. 02.02.02 y 215.22.06.002.003 c.c. 02.02.02**, del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/OCHR/rpa



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución.-

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller